

ACUERDO N° 270-49-2020-CE

MAT.: NO ACOGE OBSERVACION

8 P10

CONCEPCIÓN, 29 de abril de 2020.

**SEÑOR ALCALDE:**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 45 del día de hoy; la observación 8 P10 según cartas presentadas por Rodrigo Lagos Vergara y otros, Asamblea Auto convocada; el acuerdo del concejo municipal 2402-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**NO ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUERENTE.**

**OBSERVACIÓN:**

El interesado señala que, para una futura modificación del plan se debe reconocer el centro caracol y El Manzano como zonas de alto valor patrimonial y medioambiental. Solicita eliminar la zona HE2 para ponerlas bajo la zona PE. Como fundamentos indican el valor urbano, patrimonial, cultural, ecológico y natural del Cerro Caracol y el Manzano.

**ÁNÁLISIS**

*Observación competente fundada fuera del marco de la imagen objetivo:* La materia planteada no es parte de las propuestas que contiene la Imagen Objetivo para la modificación del Plan Regulador, motivo por el cual, no se cuenta con un estudio de Protección Ambiental, que es un requisito técnico para su desarrollo. Cabe hacer presente que esta programación temática se presentó al inicio del proceso de participación ciudadana en el mes de enero de 2018, fue consultado a la ciudadanía mediante encuesta aplicada en dicha oportunidad y que está publicada en la página web del municipio. Por otro lado, la propuesta implica importantes gravámenes para los propietarios afectados, por lo que, para asegurar su derecho a conocer las propuestas, el tema planteado podrá ser abordado en la siguiente modificación del Plan Regulador.

Conclusión: Se sugiere no acoger.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de no acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alvaro Ortiz Vera y de los y las Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Yanina Contreras Álvarez.

**Acogen la observación** los y las concejales; Sebastián Morales Henríquez y Zulema Abarzua Calabrano.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda atentamente a US.,

**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CONOCIMIENTO Y FINES.**

**ALVARO ORTIZ VERA**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

IDDOC 1260238